



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 395 de 2021

Repartido Nº 270

Mayo de 2021

DOCTORA MÓNICA LOURDES IVANOVICH OUJO

**Se designa en el cargo de Ministro de Tribunal de
Apelaciones**

- Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Administrativos de la Cámara de Senadores
- Mensaje de la Suprema Corte de Justicia
- Resolución Nº 4/2021 de la Suprema Corte de Justicia
- Antecedentes
- Currículum Vitae

XLIXa Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único. - Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Mónica Lourdes Ivanovich Oujo.

Sala de Comisión, a 4 de mayo de 2021

**MENSAJE DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CÁMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	12:20
Fecha	01/03/2021
Carpeta Nº	395/2021

Montevideo, 11 de febrero de 2021

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

COMISIÓN PERMANENTE

CÁMARA DE SENADORES

PODER LEGISLATIVO

De nuestra mayor consideración

(148534)

COMISION PERMANENTE	
Recibido a la hora	12.13
Fecha	12/2/2021
Carpeta Nº	13/2021

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución N° 4 del 9 de febrero de 2021, decidió librar mensaje a la Cámara de Senadores para solicitar la venia a fin de designar a la **Dra. Mónica Lourdes Ivanovich Oujo** (actual Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3° turno) como Ministro de Tribunal de Apelaciones, resolución cuya copia se adjunta al presente mensaje.

En cuanto a la trayectoria de la Dra. Ivanovich, la Corporación informa:

1) En el Interior, integró la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez Letrado (períodos 2011-2012 y 2015-2016). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2019-2020 y 2021-2022).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 11/11/2005 (Juez de Paz de la 3a. Sección de Rocha).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 4 años, 11 meses y 14 días (ingreso: 12/3/2010; ascenso a Montevideo: 26/2/2015).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 2002).

Asimismo, corresponde señalar que la Dra. Ivanovich ha asistido a una multiplicidad de cursos de capacitación permanente dictados por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, como emerge de su *curriculum vitae*.

De conformidad con lo que emerge del listado definitivo de Magistrados integrantes de la lista de ascensos para el período 2021-2022 elaborado por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (según surge de su acta del 1º de diciembre de 2020, aprobada mediante resolución de la Corporación N° 94 del 3 de diciembre de 2020, que se adjuntan) y como ya se señaló anteriormente, la Dra. Ivanovich integra dicha lista de ascensos.

La Suprema Corte de Justicia considera que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores (o a la Comisión Permanente, en el presente caso) la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

1º) la materia en la cual se desempeña el Juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal que se pretende proveer;

2º) el número de votos obtenido de parte de sus superiores procesales por el Magistrado respecto del que se pide la venia;

3º) el número de presencias en las listas de ascensos del Interior y de la Capital;

4º) las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

La lista de ascensos correspondiente al período 2021-2022 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los Magistrados en el período 2018-2019.

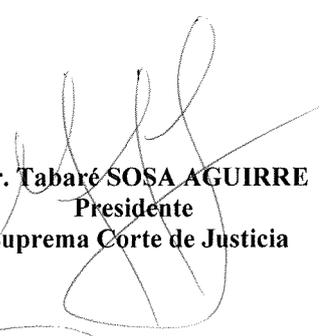
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En el año 2019, la Dra. Ivanovich obtuvo 12 votos de sus superiores procesales (de un total de 12 superiores procesales), la suma total de sus calificaciones dadas por sus superiores procesales fue 30 y el promedio de notas fue 2,50 (en una escala del 1 al 3).

En el año 2018, la mencionada Magistrada obtuvo 11 votos de sus superiores procesales (de un total de 11 superiores procesales), la suma total de sus calificaciones fue 24 y el promedio de sus notas fue 2,18 (en una escala del 1 al 3).

También se adjuntan a esta comunicación el Registro Funcional de la Dra. Ivanovich y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

RESOLUCIÓN N° 4/2021 DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Resolución S.C.J. N° 4/2021

Secretaría Letrada

COM 199/2021

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 9 de febrero de 2021.

VISTO:

El cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

CONSIDERANDO:

I) En atención a que, por su actuación y méritos, integra la lista de magistrados mejor calificados para el ascenso confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas Nos. 7407 y 7542), la Corporación ha decidido postular para ocupar el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la **Dra. Mónica Lourdes Ivanovich Oujo**, quien ocupa actualmente el cargo de Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3° turno.

II) Además de sus presencias en las listas de la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de Ascensos y Traslados de Magistrados, tanto en el Interior como en Montevideo, y su antigüedad en la magistratura, la Dra. Mónica Ivanovich ha tenido una destacada actividad jurisdiccional como: Juez de Paz de la 3° Sección de Rocha (11/11/2005 al 29/07/2008); Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2° turno (30/07/2008 al 11/03/2010); Juez Letrado Suplente del Interior (12/03/2010 al 27/08/2010); Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3° turno (28/07/2010 al 11/10/2012); Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2° turno (12/10/2012 al 25/02/2015); y Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3° turno (26/02/2015 al presente).

III) En función de las consideraciones expresadas, la Corporación entiende que la referida magistrada reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula.

ATENTO a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 239 ord. 4° de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

Líbrense mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Mónica Lourdes Ivanovich Oujo** como Ministro de Tribunal de Apelaciones.



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



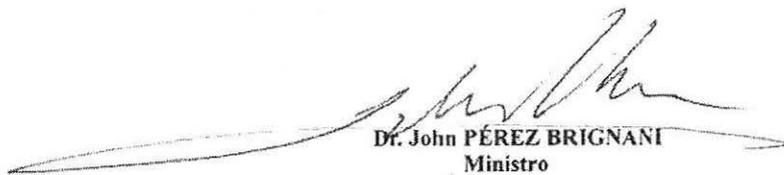
Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



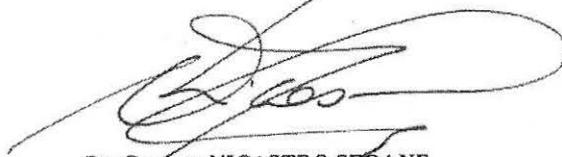
Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

ANTECEDENTES



SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA
SECRETARIA LETRADA

94/2020

Montevideo, 3 de diciembre de ²⁰²⁰/~~2019~~

VISTOS EN EL ACUERDO:

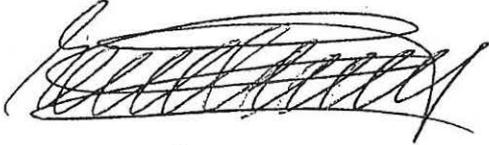
Las actas confeccionadas por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de ascensos y traslados de Magistrados creada por la Acordada n° 7772, conteniendo las listas de las diferentes categorías de magistrados.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1º) Apruébase lo actuado por la Comisión Asesora.
- 2º) Téngase presente lo expresado respecto de las constancias que la Comisión resolvió consignar.
- 3º) Remítanse copias del acta final de actuación a la Asociación de Magistrados del Uruguay, al Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad de la República y al Colegio de Abogados del Uruguay.
- 5º) Autorízase a los delegados de la Asociación de Magistrados del Uruguay a informar a los interesados, no solo el número de votos obtenidos, sino todas las demás razones por las cuales los integrantes de la Comisión resolvieron incluirlos o no en las listas. *Testado: 2019, no vale. Interlineado: 2020, vale.*


DRA. BERNADETTE MINVIELLE SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA



DRA. ELENA MARTINEZ ROSSO
MINISTRA DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA



DR. LUIS TOSI BOERI
MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA



DR. TABARÉ SOSA AGUIRRE
MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA



DRA. GABRIELA FIGUEROA DACASTO
PROSECRETARIO LETRADO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el primer día del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 15 horas, se reúne la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia, reglamentada por la Acordada n° 7772, integrada por los Dres. Elena Martínez –Presidenta de la Comisión- por la Suprema Corte de Justicia; Nilza Salvo por los Tribunales de Apelaciones; María Verónica Scavone y Eduardo Cavalli por la Asociación de Magistrados del Uruguay, Diego Pescadere por el Colegio de Abogados del Uruguay y Alejandro Abal Oliú por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Se encuentra presente la Pro Secretaria Letrada de la Corporación Dra. Gabriela Figueroa.

En este acto se aprueban de forma definitiva las listas de ascensos elaboradas en las sesiones anteriores:

Lista de los Jueces Letrados de la Capital en condiciones de ser ascendidos para el periodo 2021/2022:

- 1) IVANOVICH, Mónica
- 2) RODRÍGUEZ, José Pedro.
- 3) RODRÍGUEZ FAGIÁN, Gabriela
- 4) MARTÍNEZ, Ana Karina.
- 5) EUSTAQUIO, Graciela.
- 6) DE LOS SANTOS, Adriana
- 7) RODRÍGUEZ MARICHAL, Gabriela
- 8) BENÍTEZ CAORSI, Juan
- 9) SAPELLI, Rosario
- 10) GONZÁLEZ, Mónica
- 11) DI PERNA, Claudia

- 12) CORUJO, María del Carmen
- 13) POSE, Rossana
- 14) LARRIEU, Beatriz
- 15) RODRÍGUEZ, Sylvia
- 16) GUTIÉRREZ, Guillermo
- 17) MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Dardo
- 18) MALVAR, Marcelo
- 19) OLIVERA, Diovane
- 20) PERALTA, Inés.
- 21) EMMENENGER, María Elena

Se acordó integrar 21 magistrados en la nómina en mérito a la paridad de situaciones de los jueces incluidos en los últimos lugares (art. 8 de la Acordada n° 7222). Además, debe tenerse presente que respecto de la magistrada que ocupa el sexto lugar en la lista se ha solicitado la venia a la Cámara de Senadores para su designación en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente.

Lista de los Jueces Letrados del Interior en condiciones de ser ascendidos para el periodo 2021/2022:

- 1) NIEVES, Pablo
- 2) PORCIÚNCULA, Matías
- 3) RIVERO, Ignacio
- 4) PRIETO, Diego
- 5) MARCH, Juan
- 6) GARCÍA, Lorena

- 7) MÈNDEZ, Leonardo
- 8) NICOLA, José Luis
- 9) GONZÁLEZ, Diego
- 10) GALLETTO, Viviana
- 11) HERNÁNDEZ, Andrés
- 12) SEREDA, Natalia
- 13) NAVARRO, Adriana
- 14) FERNÁNDEZ, Jimena
- 15) ROCCO, Jennifer
- 16) LORENZO, Andrea
- 17) ETCHEVERRI, Rúben
- 18) SEIJAS, Marcos
- 19) BELLOMO, Sol
- 20) FOURMENT, Luis
- 21) CUADRADO, Karen

Se incluyeron 21 magistrados en la nómina en función de la paridad de situaciones de las personas incluidas en los últimos lugares.

En la categoría de los Jueces de Paz Departamentales de la Capital se concluyó que no existen magistrados en condiciones de ascender, ya que los que podrían ser calificados no aceptarían cualquier destino que se les ofrezca.

Lista de los Jueces de Paz Departamentales del Interior en condiciones de ser ascendidos para el periodo 2021/2022.

- 1) SANTORO, Macarena
- 2) HERNÁNDEZ, Martín
- 3) LOPEZ PORTILLO, Javier
- 4) ACOSTA, Noelia
- 5) GIORDANO, Beatriz
- 6) OLIVERA, Andrea Carolina
- 7) SARAVIA, Anabel
- 8) CALCERRADA, Lourdes
- 9) TABAREZ, María Miriam
- 10) ARMENDANO, Erika
- 11) RE CAREY, Silvia
- 12) SIRI, Selva
- 13) NOBLE, Martín
- 14) CABRERA, Juan Manuel
- 15) STURLA, Nicole
- 16) GUTIÉRREZ, Alejandra
- 17) LAGO, Eloisa
- 18) SORRONDEGUY, Florencia
- 19) SUÁREZ, Oscar
- 20) ECHEVARRÍA, Elisa

Lista de los Jueces de Paz de Ciudad en condiciones de ser ascendidos para el periodo 2021/2022

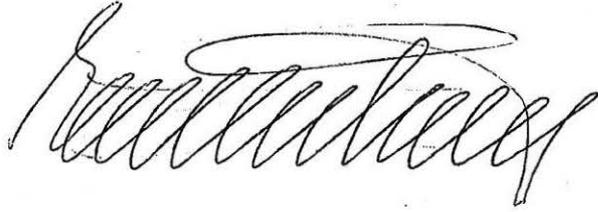
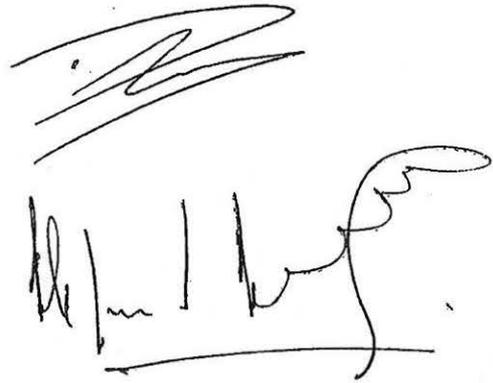
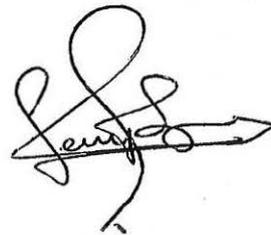
- 1) GOMEZ, Fernando

- 2) HARGUINDEGUY, William
- 3) NOBLE, Carlos
- 4) PERDOMO, Leticia
- 5) ESCOBAL, Nelson
- 6) LEUNDA, Valentín
- 7) CORA, Andrea
- 8) SUÁREZ, Santiago
- 9) DOMINIONI, Hilide
- 10) RIVADAVIA, Valentina
- 11) RUGGIERO, Juan
- 12) SILVA, Silvia
- 13) COITIÑO, Javier
- 14) BASAN, María Ángel
- 15) AGUERRE, María Amalia
- 16) SPARKEZ, María Jacqueline
- 17) BAEZ, Victoria
- 18) WATOREK, María del Carmen

En la categoría de los Jueces de Paz de 1ª Categoría no existen magistrados en condiciones de integrar la presente lista.

En la categoría de los Jueces de Paz de 2ª Categoría los magistrados calificados no están en condiciones de ascender, el primero por haber manifestado que carecía de interés en trasladarse y el segundo por plantear su interés en mantenerse en su destino.

Siendo las 16 horas, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente para constancia.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Bautista".A handwritten signature in black ink, appearing to be "Gonzalez".A handwritten signature in black ink, possibly "H. M. H.", with a horizontal line underneath.A handwritten signature in black ink, possibly "C. S.", written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, possibly "G.", written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, possibly "S.", written in a cursive style.

Documentación reservada a partir de esta página